

Acta Número: Trescientos sesenta y cinco.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas del día ocho de Abril de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de Licencia del C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y lo que corresponda conforme al derecho. **3.-** Presentación y aprobación en su caso, para llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia C. Julián Zacarías Curi, al C.P. Manuel Sánchez González, para integrarse al H. Cabildo. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal,

Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Dieciséis horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura del acta anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de Licencia del C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, por este conducto y de la manera más atenta solicita a este H. Cabildo, Licencia por tiempo determinado, para separarse del cargo que ostenta actualmente, por así convenir a sus intereses personales, misma licencia, solicita que inicie a partir del día 9 de Abril de 2021 y sea efectiva hasta el día 13 de Junio de 2021, dicha solicitud es con fundamento en el artículo 64-A de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 64-A, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64-G de la Ley de

Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y lo que corresponda conforme al derecho. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el artículo 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, ordena lo siguiente: “La Licencia otorgada al Presidente Municipal por más de 60 días y las indefinidas, serán cubiertas por un Presidente Municipal Interino, electo por mayoría simple de votos de entre los integrantes del Cabildo”; mismo que será a partir del primer minuto del día nueve de Abril del 2021 hasta el día 13 de Junio del 2021. Por lo que solicitó a los Ciudadanos Regidores, externar sus propuestas de quien consideren deba de ocupar interinamente la Presidencia Municipal. Acto seguido, le cedió el uso de la palabra a la C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, y en uso de la voz, la Regidora propuso al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, para ocupar interinamente la Presidencia Municipal. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 64-G, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Continuando con el presente punto y después de haber propuesto al Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo y aprobado para ocupar interinamente la Presidencia Municipal, procedió a presentar su renuncia como Secretario Municipal, ya que ambos cargos en una persona son incompatibles, seguidamente procedió a dar cumplimiento a la protesta de rigor el cual dijo: “Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, que el Pueblo y el Cabildo me han conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la

nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden”. Después de haber cumplido con la protesta de rigor y para continuar con funcionamiento dentro del marco de la legalidad y con base al artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que le otorga atribuciones a este H. Ayuntamiento, en su Inciso “A” fracción XIV, que es la de designar y remover al Secretario Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, y con base a las facultades que le otorga el artículo 55 fracción III, propuso a éste H. Cabildo, el nombramiento de Secretario, en la persona de la C. Regidora C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, misma propuesta que puso a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente la C. Regidora C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, procedió a dar cumplimiento a la protesta de rigor el cual dijo: “Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria Municipal, que el Pueblo y el Cabildo me han conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden”. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia C. Julián Zacarías Curi, al C. P. Manuel Sánchez González, para integrarse al H. Cabildo. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - -

PRIMERO.- Se autoriza llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia, C. Julián Zacarías Curi, al C. P. Manuel Sánchez González, para integrarse al H. Cabildo. -----

SEGUNDO.- Instrúyase a la C.D. Ivone Guadalupe Rassam Jiménez, en su calidad de Secretaria Municipal, gire los oficios pertinentes, para notificarle al C.P. Manuel Sánchez González, se presente a este H. Ayuntamiento, para rendir Protesta de Ley, para su posterior integración como Regidor Suplente de éste H. Ayuntamiento. -----

TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Tricentésima Sesión Extraordinaria**, siendo las Dieciocho horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tricentésima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Ocho de Abril del año 2021.